



RESOLUCION R-Nº 1662-2019

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 01 NOV 2019

Expte. Nº 122/19

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor de la Srta. Macarena Inés DIAZ JUAREZ, estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 41/100 (\$ 3.294,41); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se efectuó en concepto de ayuda económica correspondiente a gastos realizados por la participación de la mencionada alumna en el "X Concurso Estudiantil de Alimentos innovadores de Rosario", llevado a cabo el día 14 de junio de 2019 en la Provincia de Santa Fe.

QUE de fs. 12 a 20 la Srta. DIAZ JUAREZ presenta los comprobantes de gastos realizados debidamente conformados para su reconocimiento.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 2975/2019 (fs. 25) por el importe de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 41/100 (\$ 3.294,41), y solicita a fs. 26 la emisión de la resolución aprobatoria correspondiente.

QUE el reintegro se concretó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Srta. Macarena Inés DIAZ JUAREZ, estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, por la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 41/100 (\$ 3.294,41), en concepto de ayuda económica por su participación en el "X Concurso Estudiantil de Alimentos Innovadores de Rosario", llevado a cabo el día 14 de junio de 2019, en la provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.- Tener por aprobado el reintegro efectuado a la Srta. Macarena Inés DIAZ JUAREZ por la suma indicada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al presente ejercicio:

• R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 89,21
• A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 107,20
• R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 708,00
• A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.4.7.0000.1.21.3.4	\$ 2.390,00

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta